



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
2022 - "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la  
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS  
"JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ"**

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTE**

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo conforme al plan de estudios vigente para las carreras de *Profesorado de Educación Superior en Portugués*, *Profesorado en Portugués* y *Traductorado en Portugués* a los interesados en hacerse cargo del dictado de las siguientes unidades curriculares:

**LITERATURA EN LENGUA PORTUGUESA CON ÉNFASIS EN LITERATURA PORTUGUESA, PROFESORADO DE PORTUGUÉS**

Carga horaria: 6 horas cátedra semanales

Situación de revista: interino (Ad Referendum de la jubilación de la docente a cargo)

Trayecto o Campo de la Formación: Campo de la formación específica

Régimen: cuatrimestral

Horario: lunes, 13 a 17h.

Turno: tarde

Idioma en que se dicta la instancia curricular: portugués

**LITERATURA PORTUGUESA, TRADUCTORADO DE PORTUGUÉS**

Carga horaria: 6 horas cátedra semanales

Situación de revista: interino (Ad Referendum de la jubilación de la docente a cargo)

Trayecto o Campo de la Formación: Trayecto sociocultural

Régimen: cuatrimestral (se dicta en ambos cuatrimestres)

Horario: viernes, 18 a 22h.

Turno: vespertino

Idioma en que se dicta la instancia curricular: portugués

**IMPORTANTE:** El orden de mérito resultante de esta selección tendrá una vigencia de dos años y podrá ser utilizado para cubrir interinatos y suplencias cuando esta misma unidad curricular quede vacante en otras carreras.

**Comisión Evaluadora:**

Titulares: Prof. Caroline KirschPfeifer, Prof. João Ribeirete, Prof. Martha Amaya.

Suplente: Prof. Rosanne Nascimento de Souza

Fecha límite de entrega de carpeta en Secretaría General y de envío de la copia digital: 5 de julio de 2022 (de 8 a 12 y de 14 a 18 h).

Fecha de publicación del orden de mérito: 14 de julio de 2022 a partir de las 14 h.

Fechas de notificación del orden de mérito: 14 de julio de 2022, de 14 a 17 h, y 15 de julio de 2022, de 10 a 17 h, en Secretaría de Rectorado.

Lxsinteresadxs deberán presentar una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s de lxs aspirantes, número de DNI y nombre de la unidad curricular, con mención de la carrera y turno que corresponda. La carpeta debe contener **fotocopia del DNI, fotocopia del/de los título/s, propuesta de trabajo y *curriculum vitae*** de acuerdo con el formato que podrán descargar con el siguiente enlace:

[https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/upload/Formato\\_Curriculum\\_Nivel\\_Superior.docx](https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/upload/Formato_Curriculum_Nivel_Superior.docx)

La propuesta de trabajo deberá estar en un todo acorde con los lineamientos institucionales y con la *Guía del Estudiante*, disponible en el sitio web institucional (<https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/alumnos/#Guia>), y de conformidad con el plan de estudios vigente para la carrera de Profesorado de Portugués y Traductorado de Portugués, que puede consultarse en Portugués: [https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=2&wid\\_item=71](https://ieslvf-caba.inf.d.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=2&wid_item=71)

Se espera que lxs postulantes desarrollen una propuesta personal detallada a partir de los objetivos generales y de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios correspondiente. En ella se deberá consignar:

- 1- Fundamentación
- 2- Objetivos generales (los que figuran en el plan de estudios)
- 3- Objetivos específicos
- 4- Contenidos mínimos (los que figuran en el plan de estudios)
- 5- Propuesta de contenidos (especificar organización; por ejemplo, en unidades)
- 6- Modo de abordaje de los contenidos y actividades propuestas
- 7- Bibliografía obligatoria (puede dividirse según las unidades previstas)
- 8- Bibliografía de consulta
- 9- Sistema de cursado y promoción tanto para el alumno regular como para el alumno libre, cuando corresponda (especificar siguiendo los lineamientos de la Resolución CD N° 34/89, presente en la [Guía del Estudiante](#), pág. 8)
- 10- Criterios de evaluación

Tanto el *curriculum vitae* como la propuesta deben ser presentados en castellano y word.

Se comunica a los interesados que quien resulte seleccionado deberá estar dispuesto a hacerse cargo del dictado de la materia a partir de la fecha de la notificación de la jubilación de la docente a cargo. Se hace constar que se procederá a efectivizar el alta siempre que haya estudiantes inscriptos para la unidad curricular objeto de esta selección.

Es requisito, además de entregar toda **la documentación en papel** en Secretaría General (Carlos Pellegrini 1515) en el horario de 8 a 12 h y de 14 a 18 h, enviar una copia **completa en formato digital** a la dirección [traductoradportugueslvjrf@gmail.com](mailto:traductoradportugueslvjrf@gmail.com), el mismo día que se entrega la

versión impresa. No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos pasadas las 18 h de la fecha límite estipulada. Las propuestas enviadas en formato electrónico recibirán un acuse de recibo.

## **IMPORTANTE**

- La denominación de la documentación digital de los candidatos deberá seguir el siguiente formato: APELLIDO-Nombre de los candidatos-tipo de documentación (CV/propuesta/DNI/título)- denominación de la instancia curricular. Ejemplo: Pérez-Mariana-título de grado-Teoría y Análisis Literario.
- Es necesario que se consigne el nombre del candidato al comienzo de la propuesta de trabajo.
- Los interesados podrán ser convocados a una entrevista personal o coloquio si la comisión evaluadora lo considera necesario.
- Se informa que las mesas de exámenes finales se conforman en el turno tarde (15h).
- Se recuerda a los postulantes que en la presente selección se indica el horario de dictado del espacio curricular y que este no podrá ser modificado por ningún motivo por quien resulte seleccionadx una vez culminado el proceso de selección y durante al menos un año calendario con posterioridad a la selección.
- En caso de que los candidatos se postulen a más de una instancia curricular, deberán presentar para cada caso una carpeta completa y su versión digital.